

PLAN DE GESTIÓN DE LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Colegio Robert and Rose contribuye a reforzar y complementar la labor de formación del ser humano iniciada en la familia. Luego, los esfuerzos de maestros, padres y apoderados deben apuntar al mismo objetivo: lograr formar un ser honesto, responsable y preparado para dar lo mejor de sí a quienes lo rodean, dueño de una educación integral y transmisor de valores culturales universales.

El presente Plan de Gestión, pretende delinear las acciones que contribuyan a promover la sana convivencia escolar que fomentan principios, valores y hábitos considerados como valiosos para esta Comunidad Educativa.

La Política Nacional de Convivencia Escolar propone el aprendizaje de cuatro modos de convivir:

Trato respetuoso: se refiere al esfuerzo por enseñar y aprender el buen manejo de las emociones; favorecer las relaciones de cuidado mutuo; y aprender a generar climas de confianza, que son las emociones que están a la base de todo aprendizaje significativo.

Convivencia inclusiva: referida al reconocimiento de las identidades personales y sociales de los estudiantes; al aprecio de sus distintas capacidades; al sentido de pertenencia a una comunidad solidaria y de cuidado mutuo; y al respeto irrestricto de la dignidad de todos quienes forman la comunidad educativa, lo que implica evitar el trato discriminatorio y el abuso.

Participación democrática y colaborativa: es decir, el reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos; la corresponsabilidad de construir acuerdos que regulan la vida en comunidad; la aplicación flexible de normas y reglamentos; un aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad.

Manera dialogada y pacífica de resolver los problemas de convivencia: implica la construcción de proyectos compartidos; el diálogo como el mejor instrumento para resolver los conflictos; la prevención de las conductas de riesgo; y la necesidad de reparación cuando se ha causado algún daño a miembros de la comunidad. (DEG, 2021)

DEL COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

Existirá un COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR que estará integrado por un representante de cada uno de los siguientes estamentos: Dirección, Psicología, profesores, inspectoría, representante de los Alumnos y Representante de los padres y apoderados.

El Comité de Buena Convivencia Escolar tendrá facultades para diseñar acciones preventivas conducentes a mantener un clima escolar sano. Para su funcionamiento a lo menos deberán constituirse cuatro integrantes.

Dicho Comité deberá tener a lo menos un mínimo de 3 sesiones al año.

Su tarea estará enfocada en favorecer un clima sano y armónico entre todos los integrantes del colegio.

Dentro de sus funciones estará investigar situaciones que atentan contra la sana convivencia entre algunos miembros de la comunidad educativa y proponer medidas remediales. Las investigaciones las deberá a llevar a cabo el encargado de convivencia escolar o algunos de los representantes del Colegio que integran dicho comité.

Funciones y características correspondientes al Comité de Buena Convivencia Escolar.

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a promover el buen trato y prevenir las diversas manifestaciones de violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Poseer carácter consultivo, informativo y propositivo.
- Se deben reunir como mínimo en 3 sesiones ordinarias durante el año. Se pueden establecer más sesiones ordinarias, de acuerdo a los objetivos, temas y tareas que asume el Comité.
- El Comité de Buena Convivencia Escolar, se reunirá cada vez que sea convocado por la Dirección del Colegio o por el Encargado de Convivencia Escolar en relación al ejercicio de sus funciones propiamente tal.
- Será el encargado de Convivencia Escolar, el responsable de implementar el Plan de Gestión, conforme a las acciones que acuerde el Comité de Buena Convivencia Escolar.
- Ratificar al Encargado de Convivencia Escolar.
- Proponer las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar favorable para todos
- Contribuir a elaborar planes preventivos en relación a vulneración de derechos de los integrantes de la comunidad educativa
- Contribuir a la elaboración de planes preventivos en relación a la salud física y mental de los integrantes de la comunidad educativa.
- Aprobar el diseño e implementación de los planes de prevención de violencia escolar del establecimiento, propuesto por el Encargado de Convivencia.
- Aportar en la elaboración de los planes que tengan por objeto informar y capacitar a los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la buena convivencia escolar.
- Conocer los informes e investigaciones presentadas por el Encargado de Convivencia en los casos que se analicen en Comité.
- Proponer medidas y en especial sanciones en los casos fundamentados y pertinentes de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno.

Del encargado de convivencia escolar y denuncias

En cumplimiento con la normativa vigente, el Colegio Robert and Rose ha designado un Encargado de Convivencia Escolar quien tendrá por función principal, velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y los Protocolos de Prevención y Actuación.

Al respecto, el Encargado de Convivencia Escolar recibirá y canalizará en coordinación con la Dirección del Colegio las denuncias sobre conductas y casos que eventualmente afectan la buena convivencia escolar.

De todo lo anterior, el Encargado de Convivencia Escolar describirá detalladamente y dejará constancia escrita, así como las evidencias respectivas desde la toma de conocimiento (investigación) hasta la finalización del proceso y/o protocolo activado (cierre del caso). Deberá registrarse igualmente, las medidas de acompañamiento al alumno.

El Encargado de Convivencia Escolar deberá ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del Comité de Buena Convivencia Escolar, el cual será informado de la modificación y revisión del reglamento interno del establecimiento educacional. Con este objeto, el Comité de Buena Convivencia escolar organizará una jornada anual de discusión para recabar las observaciones e inquietudes de la comunidad escolar respecto de dicha normativa en coordinación con la Dirección del Colegio.

El Encargado de Convivencia Escolar deberá investigar en los casos correspondientes informar sobre cualquier asunto relativo a la convivencia escolar.

Para efectos de recibir la información relevante en materia de convivencia de parte de los miembros de la comunidad educativa, se usará la cuenta de correo electrónico institucional.

Las comunicaciones deberán indicar el nombre de la persona que denuncia una supuesta falta a las normas de buena convivencia, una exposición detallada de los hechos y las personas involucradas.

Las comunicaciones efectuadas por los alumnos deberán ser suscritas, además, y en lo posible, por sus padres y apoderados.

Políticas de prevención permanente

El Colegio implementa una política de prevención permanente sobre la convivencia positiva. Al respecto, todo miembro de la comunidad educativa debe estar atento a situaciones de vulneración de derechos, abuso, maltrato, en el entendido que todos los actores son sujetos de derechos y responsabilidades. El enfoque formativo de la convivencia escolar tiene una dimensión preventiva que implica preparar a los estudiantes para tomar decisiones anticipadas y enfrentar situaciones que alteren la buena convivencia.

En virtud de la legislación vigente todo miembro de la comunidad educativa tiene la obligación de denunciar situaciones de vulneración de derechos de los que sean víctimas menores de edad.

Sin perjuicio de lo anterior, el Colegio estima que la buena convivencia se vivencia en plenitud en el hogar a través de los miembros de la familia con un testimonio y conductas coherentes.

En esta línea, es fundamental el rol formativo de los padres en especial en la prevención y el fortalecimiento de los factores de protección de los alumnos. Los padres y apoderados deben trabajar en coordinación con el Colegio con la finalidad de transmitir testimonios y parámetros robustos a los alumnos en los que no haya contradicción, como por ejemplo la importancia del valor de la honestidad académica, la responsabilidad, la solidaridad, los buenos modales, la cortesía, el respeto por el otro, la aceptación de la diversidad, el aprecio y valoración de todos los seres humanos entre otros.

Al respecto, la adhesión concreta de la familia al Reglamento y Protocolos se materializa en el respeto que los padres les otorgan a las sugerencias del Colegio para optimizar la trayectoria escolar de los alumnos, como pueden ser un plan de intervención, un compromiso familia – Colegio, una derivación psicológica.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN FRENTE A SITUACIONES DE MALTRATO, ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para prevenir posibles casos de violencia al interior de nuestra comunidad, contamos con las siguientes medidas preventivas:

a) El Colegio implementará un Programa de Orientación desde Pre Kínder hasta Cuarto año de Educación Media, que tiene como objetivo general promover las dimensiones socio afectivos y valórica moral de todos los estudiantes, mediante el conocimiento y valoración de sí mismos y de los demás, para construir un proyecto de vida integral.

b) El Colegio cuenta con una hora de Orientación en su plan de estudios, uno de cuyos objetivos es que los estudiantes logren un desarrollo socioemocional armónico que les permita una buena adaptación a los desafíos de la vida escolar.

- c) Turnos de patio de inspectores, Asistentes de aula, profesores y Encargados de convivencia escolar.
- d) Evaluación trimestral de la convivencia escolar, por parte del equipo de convivencia escolar.
- e) Cada asignatura del plan de estudios de cada curso aportará al desarrollo de habilidades socio emocional, según los programas de orientación del Ministerio de Educación.
- f) Escuelas para padres y/o reuniones de curso, donde se tratan temas de convivencia escolar de acuerdo al nivel.
- g) En relación a las redes sociales, se prohíbe a todos los funcionarios del Colegio mantener algún tipo de conversación personal con estudiantes del establecimiento por medio de estos canales virtuales (Facebook, WhatsApp, Skype, Instagram, Twitter, otros), a menos que sea una situación excepcional que esté expresamente autorizada por la Dirección del colegio, como por ejemplo durante una época de pandemia y realización de clases on line. Siempre se privilegiará el uso de correos electrónicos. La Dirección del Establecimiento podrá utilizar las redes sociales solo para difundir la actividad del colegio y destacar el quehacer educativo de sus alumnos.
- h) Aplicación del Plan de Gestión, el cual se actualiza anualmente con la finalidad de adaptarlo a las nuevas necesidades.

Medidas preventivas complementarias de gestión escolar:

- Control de asistencia a clases, y puntualidad a cargo de unidades de convivencia y jefaturas de curso.
- Promoción de la importancia de la asistencia y la puntualidad al ingreso y retiro de la jornada escolar, dirigida a los apoderados, niños y alumnos.
- Acciones de sensibilización de la comunidad sobre la trascendencia del respeto a los derechos del párvulo y estudiante y su impacto en el proceso de formación integral.
- Implementación de programas o Talleres en que se abordan temáticas de Educación de la Afectividad, Sexualidad y Habilidades Sociales y Emocionales, entre otros que fomente la adquisición de valores que favorezcan las conductas de autocuidado y autoestima personal .
- Trabajo con las familias en temáticas relacionadas con Habilidades Parentales.
- Capacitación al personal, docente y asistente de la educación en el manejo de conceptos y estrategias de reconocimiento de señales de alerta de abuso a menores.

Cada curso podrá implementar según necesidad, el desarrollo de las siguientes actividades que se proponen de acuerdo a la edad de los educandos:

Respeto

- Distribución de folletos informativos sobre la importancia del respeto en la convivencia escolar.
- Organización de un acto cívico especial dedicado al valor del respeto, con discursos y presentaciones.
- Exposición de afiches en lugares estratégicos del colegio con mensajes que promuevan el respeto.

Responsabilidad

- Publicación de artículos en el boletín escolar o Instagram enfocados en la importancia de la responsabilidad.
- Realización de una feria de proyectos donde los estudiantes presenten trabajos relacionados con la responsabilidad.
- Creación de videos cortos que se proyecten en las aulas sobre cómo ejercer la responsabilidad en diferentes situaciones.

Solidaridad

- Organización de una campaña de sensibilización en redes sociales del colegio, promoviendo acciones solidarias.

- Elaboración de carteles informativos que destaquen la importancia de la solidaridad y se exhiban en puntos clave del colegio (se puede vincular con temáticas tratadas en formación ciudadana, historia o filosofía).
- Creación de una sección especial en el sitio web escolar o instagram donde se compartan historias de solidaridad y voluntariado.

Empatía y Tolerancia

- Organización de un concurso de ensayos o cuentos cortos sobre el tema de la empatía y tolerancia (puede plantearse como actividad evaluada para lenguaje o comprensión; también filosofía).
- Realización de una jornada de cine-foro con películas que aborden la diversidad, empatía y la tolerancia (como jornada de cine de asistencia voluntaria).

Honestidad

- Implementación de un buzón de sugerencias honestas donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones de manera anónima.
- Publicación de entrevistas con profesionales destacados que compartan experiencias relacionadas con la honestidad en el sitio web del colegio.
- Elaboración de un periódico mural temático que aborde noticias relacionadas con la honestidad y la transparencia (actividad vinculable con lenguaje y comprensión).

Gratitud

- Realización de una ceremonia de agradecimiento donde se reconozca la labor de profesores, personal administrativo y compañeros.
- Creación de un muro de la gratitud donde los estudiantes puedan dejar notas de agradecimiento.
- Organización de un evento cultural donde se presenten números artísticos dedicados a la gratitud y el reconocimiento.

Superación Personal

- Elaboración de una exposición fotográfica que muestre el progreso y logros de los estudiantes a lo largo del año (se puede premiar y reconocer a los estudiantes destacados para que sirvan de ejemplo a la comunidad educativa).
- Organización de una conferencia motivacional a cargo de un invitado especial que comparta su experiencia de superación personal.
- Realización de un mural colaborativo donde los estudiantes plasmen sus metas y sueños personales.

Compañerismo

- Organización de actividades deportivas y recreativas que fomenten el trabajo en equipo y el compañerismo.
- Creación de un espacio en el sitio web del colegio donde los estudiantes puedan dejar mensajes de apoyo y solidaridad.
- Elaboración de un video recopilatorio con testimonios de estudiantes sobre la importancia del compañerismo en el aprendizaje y la convivencia.

Reflexión y Celebración

- Realización de una asamblea de cierre de año donde se reflexione sobre los valores trabajados y se reconozca el esfuerzo de la comunidad educativa
- Organización de una exposición final donde se exhiban los trabajos realizados a lo largo del año, relacionados con los valores.
- Elaboración de un vídeo de resumen del año escolar que destaque los momentos más significativos en relación con la formación valórica

Medidas administrativas de prevención de agresión sexual y hechos de connotación sexual al interior del colegio.

- a) Selección del personal del Colegio. Se solicitará, al momento de la entrevista de selección laboral, la entrega del certificado de antecedentes. Se realizará una entrevista psicológica y se revisará el registro de Inhabilidades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad.
- b) Asimismo, se solicitará esta información a los choferes y auxiliares de choferes de buses escolares que presten servicio de manera continua u ocasional para el colegio, los instructores o monitores deportivos, inclusive cuando estén contratados en centros deportivos distintos de aquellos que pudiere tener el colegio y en general toda persona que por la naturaleza de los servicios que presta para el colegio o la comunidad escolar, pueda tener contacto con menores de edad, al cuidado del colegio.
- c) Se abordará al inicio del año escolar, en reunión con todo el personal, los aspectos fundamentales relacionados con derechos y deberes funcionarios, resguardo de derechos de los alumnos y miembros de la comunidad escolar, cumplimiento de la normativa interna y protocolos de actuación, dentro de los que se encuentra el protocolo de agresión sexual y hechos de connotación sexual.
- d) Medidas de seguridad y prevención en baños, camarines y otros espacios comunes. Con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de abuso sexual y hechos de connotación sexual dentro de la comunidad escolar, se realizarán las siguientes acciones de gestión administrativa escolar y otras relacionadas.

Medidas de Información y Capacitación.

- Implementación de programas o Talleres referidos a educación de la afectividad, sexualidad y habilidades Socioemocionales que fomenten la adquisición de valores que favorezcan las conductas de autocuidado y autoestima personal.
 - Realización de sesiones de capacitación al personal docente y asistente de la educación en temas relacionados con detección temprana de situaciones de agresión sexual y hechos de connotación sexual y activación de protocolos.
- Trabajo con las familias en temáticas relacionadas con Habilidades Parentales.

IDEACIÓN SUICIDA EN UN O UNA ESTUDIANTE. (CLASES PRESENCIALES Y MODALIDAD CLASES ONLINE)

Definición: Se entenderá la ideación suicida como la aparición de pensamientos cuyo contenido está relacionado con terminar con la propia vida, incluyéndose acá ideas como la falta de valor de la propia vida, deseos o fantasías de muerte y en especial la presencia de algún tipo de planificación de un acto letal.

La prevención del riesgo de ideación suicida

- 1) Prevención primaria: Implica el promocionar hábitos saludables en la población a fin de evitar la aparición de problemáticas, enfermedades, síntomas, etc., disminuyendo el impacto de los factores de riesgo presente en una población. Para dar cumplimiento a este objetivo, el Colegio:
 - a) Contará con estrategias preventivas contenidas en los Planes de gestión de la sana convivencia, propiciando el bienestar de los estudiantes.
 - b) Se establecerán espacios de diálogo y formación para los docentes, asistentes de la educación y equipos directivos respecto a la temática preventiva.
 - c) Se establecerán estrategias de sensibilización orientadas a la comunidad educativa respecto a la temática preventiva del riesgo suicida en niños, niñas y adolescentes.
 - d) Desarrollar al menos una campaña masiva anual de educación y sensibilización a toda la comunidad.
 - e) Implementar otras instancias de sensibilización como, por ejemplo, en los nuevos espacios de aprendizaje.
 - e) Realizar talleres preventivos con la comunidad educativas en distintos temas:
 - f) Promoción de estilos de vida saludables.

- g) Trabajar en los proyectos de vida de los estudiantes y fortalecimiento de la autoestima, autoconcepto y autoimagen positivas.